

Respuestas para Interferencia.cl

Fecha: 23.01.2019.

Fuente: ENAP

1. ¿Se cumplieron las necesidades que se presentaron como argumento para el cambio de sede con el traslado de edificio? (Por favor enviar respaldo)

- El proceso de decisión sobre la venta de las oficinas y el posterior cambio de edificio se extendió entre los años 2014 y 2016. Este proceso culminó en diciembre de 2017, con el cambio a las nuevas dependencias.
- La administración basó su decisión en la necesidad de modificar las instalaciones para cumplir con estándares adecuados de habitabilidad para el cuidado de la salud de los trabajadores y contar con un espacio físico que cumpliera condiciones de seguridad, adecuados sistemas de ventilación y acceso controlado. El antiguo edificio ocupado por ENAP tenía falencias tanto estructurales como de funcionamiento, que hacían ineludible llevar adelante un proceso de rehabilitación de las oficinas. Como parte del diagnóstico respecto a las instalaciones del edificio de Avenida Vitacura, en su momento se levantaron algunas de las siguientes falencias:
 - Falta de espacio para los trabajadores de la empresa por mala distribución de las áreas de trabajo, que obligaba a la administración a incurrir en gastos del orden de USD \$100.000 anuales para arrendar oficinas adicionales.
 - Problemas de acceso a escaleras de emergencia y vías de evacuación por la existencia de puestos de trabajo en pasillos.
 - Episodios de altas concentraciones de CO₂ producto de la deficiencia de los sistemas de climatización de las oficinas.
 - Indisponibilidad periódica de ascensores para cubrir la demanda requerida.
 - Bajo nivel de autonomía energética e hídrica, reflejado en cortes recurrentes en el suministro obligando con ello a la paralización de actividades.
- El traslado de oficinas trajo consigo mejoras en el entorno físico en el que nuestros colaboradores desarrollan su trabajo, incluyendo una distribución de los espacios de trabajo más equilibrado, mejores condiciones de climatización y autonomía energética y sanitaria, así como un notable incremento de las condiciones de iluminación, accesos y vías de evacuación. Para graficar las condiciones de luminosidad, podemos indicar que, si en abril de 2014 la Mutual de Seguridad afirmaba que “un 52% de los trabajadores disponían de menos luz de lo dispuesto en la normativa del ramo”, por medio del Informe de Higiene, Ocupaciones Iluminación en Puestos de Trabajo, la Mutual de Seguridad señaló, el 28 de febrero de 2018 que el cumplimiento de la norma lumínica “asciende a un 90% en las instalaciones de Apoquindo 2929”.

- En cuanto a la mejor y más equitativa distribución de metros cuadrados, en las nuevas dependencias de la empresa se logró disminuir la cantidad de oficinas habilitadas, las que se pasaron desde 174 (en Vitacura) a 14 oficinas cerradas en la actualidad, con una superficie de 16 m² aproximados cada una, disponiéndose los restantes puestos de trabajo en modalidad de planta abierta, fomentando el trabajo colaborativo y la interacción entre las distintas áreas de la empresa. Se aumentaron los espacios para salas de reuniones y se sumaron dos salas de capacitación, que permiten desarrollar talleres de trabajo y reuniones masivas, sin tener que arrendar espacios fuera de nuestras instalaciones, como ocurría en la sede de Vitacura. Asimismo, se habilitaron puestos de trabajo para los 350 funcionarios propios, más terceros, que hoy arroja una tasa de distribución de 10.9 m²/persona a capacidad máxima, cifra muy distinta a lo que ocurría en el edificio de Vitacura, en el cual existían pisos, como el 14, en el cual la distribución era de 33,8 m²/persona, mientras que el piso 10 tenía 7,6 m²/persona, lo que generaba una distorsión en la distribución de espacios.
- Junto con ello, nuestras oficinas actuales cuentan con los siguientes aspectos de mejoras:
 - Baños para minusválidos en casi en todos los pisos, además de accesos, puertas e instalaciones bajo la nueva normativa, lo que la hace una instalación inclusiva, que ha permitido incorporar a personas con discapacidad a nuestros equipos de trabajo.
 - Modernización de los aspectos de seguridad del edificio (sistemas de acceso, sistemas contra incendio, sistemas de respaldo energético 100%).
- La Contraloría General de la República dio cuenta de deficiencias únicamente administrativas respecto a determinados aspectos del proceso. Sin embargo, la legalidad del proceso no está cuestionada, quedando únicamente abierta la posibilidad de evaluar el mérito de la decisión adoptada por la administración anterior.

2. ¿Por qué ENAP decide hacer un cambio en la imagen corporativa de ese valor, teniendo en cuenta, la situación de la deuda y el patrimonio de la empresa en el periodo 2014-2018?

- En primer lugar, es importante precisar que la decisión, desarrollo e implementación del cambio de imagen corporativa se realizó en un procedimiento conforme con la Norma de Aprovisionamiento de ENAP, bajo criterios de transparencia, y selección profesional y técnica.
- El proceso de fortalecimiento de la marca ENAP se inicia en 2016, con la finalidad de eliminar la coexistencia de diferentes logos, en el marco de la renovación habitual de letreros, señaléticas e imagen gráfica en plantas e instalaciones, con el objetivo primordial de mejorar el posicionamiento comercial de ENAP, que, a contar de 2015 comenzó a ingresar con mayor fuerza en el mercado de distribución de combustibles, GNL y GLP en distintas zonas del país.
- El costo total del proyecto fue de aproximadamente US\$ 4 millones y su ejecución se dividió en 5 fases, la primera de las cuales corresponde al proceso estratégico de

fortalecimiento de marca y de diseño de nueva imagen, que fue adjudicado a la empresa Magia Liquid por un total de 429 mil dólares.

- Para cada una de las fases del proceso de desarrollo e implementación de la nueva imagen se realizaron procesos de licitación independientes y competitivos, resultando adjudicadas cuatro empresas diferentes, quienes presentaron las mejores ofertas económicas y técnicas.
- A la fecha, se ha intervenido más de 2.145 hitos, incluyendo letreros de acceso, oficinas, señalética de seguridad, plantas, patios de carga, estanques, camiones y camionetas, estimándose el término de este proceso en marzo de este año.

3. ¿Cuál fue Justificación, en cada uno de los casos, de los despidos de Elena Starikoff, Paula Millar, Alejandro Charme y René Tabilo?

- Elena Starikoff: Causal del artículo 161 inciso 2° del Código del Trabajo, desahucio del empleador.
- Paula Millar: Causal del artículo 161 inciso 2° del Código del Trabajo, desahucio del empleador.
- René Tabilo: Causal del artículo 161 inciso 2° del Código del Trabajo, desahucio del empleador.
- Alejandro Charme: Causal del artículo 161 inciso 2° del Código del Trabajo, desahucio del empleador.

4. ¿Entregó finalmente Besten la declaración de impacto ambiental solicitado del ajuste de cargas ERBB? ¿En qué fecha?

- La empresa Besten fue contratada por ENAP en noviembre de 2014 para el proyecto denominado “Sostenibilidad Ambiental ENAP Refinería Bio Bío”. En el contexto de dicha contratación, Besten entrego tres Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), una de las cuales se denomina “Adecuación de Capacidades Operativas en ENAP Refinería Bío Bío” la cual fue entregada a ENAP en noviembre de 2015.